

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 1845/1977, por el que se nombra Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor al Teniente General don Felipe Galarza Sánchez.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto-ley once/mil novecientos seten-

ta y siete, de ocho de febrero, a propuesta del Presidente del Gobierno y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor al Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 176, de 25-7-1977.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1853 y 1855/1977, por los que se nombra para los cargos que se citan al Vicealmirante don Luis Arévalo Pelluz y al General de División don José Gabeiras Montero.

A propuesta del Ministro de Defensa y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de 1977,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Defensa al Vicealmirante don Luis Arévalo Pelluz, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

A propuesta del Ministro de Defensa y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Secretario General del Ejército al General de División don José Gabeiras Montero, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 176, de 25-7-1977.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Reorganización

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 03.21 y 19.12 de la Orden de 26 de abril de 1977 (D. O. núm. 92), se integran en la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de la misma clase y tipo que venían ocupando en los Organismos de la anterior estructuración ministerial, los siguientes suboficiales que por Armas se citan:

Infantería

Sargento primero de Infantería don Teodoro Arroyo Fernández (332), del Gabinete de Psicología y Sicotecnia de la suprimida Jefatura Adjunta del E. M. C.

Artillería

Sargento de Artillería D. Luis González de la Vega (347), del Gabinete de Psicología y Sicotecnia de la suprimida Jefatura Adjunta del E. M. C. Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Enseñanza



DIPLOMAS DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del 31 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 77) y Orden de 7 de mayo de 1976 (D. O. núm. 112), y como resultado del curso realizado de acuerdo con lo dispuesto en esta última, se concede al jefe y oficial del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan los diplomas que para cada uno se especifican,

con los derechos y deberes que para los mismos establece la legislación vigente.

Derecho Administrativo Militar

Comandante auditor D. José Muñoz Alonso.

Derecho Militar Comparado

Capitán auditor D. Juan Martínez Mico.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CURSO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Concurso - oposición

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 117), se admiten para tomar parte en el concurso-oposición de las especialidades médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

1. RELACION DE ADMITIDOS

1.1. Medicina Interna

Teniente médico D. Carmelo Perea Perea.

Otro, D. Jaime Mejías Eleta.

Otro, D. Manuel Gámez Rodríguez.

Otro, D. José Pro González.

1.2. Aparato circulatorio

No se designan aspirantes para esta especialidad por estar cubierta la plaza anunciada por O. C. de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 117), según determina lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 1972 (D. O. número 246).

1.3. Aparato respiratorio

Capitán médico D. Rafael Saéz Valls.

Teniente médico D. Manuel Gámez Rodríguez.

1.4. Aparato digestivo

Capitán médico D. Enrique Martínez Muñoz.

Teniente médico D. Juan Ojea de Castro.

Otro, D. Joaquín Luaces Rodrigo.

Otro, D. Antonio Fuentes Domínguez.

Otro, D. Francisco Alborn Valls.

Otro, D. Manuel Gámez Rodríguez.

Otro, D. Alfredo Acebal Botín.

1.5. Neurología

Teniente médico D. Julio Ferrero Arias.

Otro, D. Jorge Espinosa Martínez.

Otro, D. Santiago Cubillo Álvarez.

1.6. Dermovenereología

Teniente médico D. Antonio Gutiérrez Paredes.

1.7. Psiquiatría

Teniente médico D. Jesús Gómez Trigo Ochoa.

Otro, D. Antonio Guerra Abad.

1.8. Anestesiología y Reanimación

Teniente médico D. José Fernández Martín.

Otro, D. Elías Blázquez González.

Otro, D. Luis Hernández Ferrero.

Otro, D. Angel Granado Lacalle.

Otro, D. Francisco Montero Parrilla.

1.9. Cirugía General

Capitán médico D. Joaquín López Amigueti.

Teniente médico D. José Pérez Alfranca.

Otro, D. José Jiménez Limón.

Otro, D. Angel Granado Lacalle.

Otro, D. Manuel Gámez Rodríguez.

1.10. Traumatología y Ortopedia

Capitán médico D. Francisco Santiago Fernández.

Otro, D. Francisco Ramírez Vacas.

Otro, D. Juan Coriat Cid.

Otro, D. Rafael Pérez Pineda.

Teniente médico D. Enrique Serra Mateo.

Otro, D. Manuel González del Pino Villanueva.

Otro, D. Luis Rodríguez Montero.

Otro, D. Francisco González Rodríguez.

Otro, D. José Panadero Márquez.

1.11. Cirugía Plástica y Reparadora

Teniente médico D. Antonio Porcuna Gutiérrez.

1.12. Cirugía Torácica

Capitán médico D. José Conesa Ruiz

1.13. Urología

Capitán médico D. Pedro Paños Lozano.

Teniente médico D. Carlos Puchol López.

Otro, D. Ramiro Martínez Matute.

Otro, D. Juan Segarra Rojas.

Otro, D. José Álvarez López.

1.14. Oftalmología

Teniente médico D. Angel Montesi-nos Fernández.

Otro, D. Eduardo Jiménez Canal.

Otro, D. Manuel Morell Rodríguez.

1.15. Otorrinolaringología

Teniente médico D. Dínas Ibáñez García.

1.16. Estomatología

Capitán médico D. Juan Barrientos Sevilla.
Otro, D. Pedro García Montes,
Teniente médico D. Juan Gómez Gómez.
Otro, D. Rafael Martínez Fresno.

1.17. Medicina Preventiva y Análisis Clínicos

Teniente médico D. Miguel Navarro González.
Otro, D. Francisco Alsina Alvarez.

1.18. Hematología

Teniente médico D. Elías Marcos Herrero.
Otro, D. Miguel del Pozo Lafuente.

1.19. Anatomía Patológica

Teniente médico D. Julio Fernández Tomé.

1.20. Rehabilitación

Capitán médico D. José Gervás Camacho.
Teniente médico D. José Jiménez Esteso.

2. PRESENTACION

Los oficiales médicos relacionados harán su presentación en la Academia de Sanidad Militar, a las nueve horas de las fechas que para cada especialidad se indican en el apartado 2.1 de la Orden de convocatoria. Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Concesión de diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para el que fueron nombrados alumnos por Orden de 48 de julio de 1976 (D. O. número 160), se concede el diploma de las especialidades veterinarias que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Microbiología y Eptizotología

Comandante veterinario D. Gustavo Sánchez de las Matas Martín.
Teniente veterinario D. Francisco Porta Armendáriz.

Oromatología e Higiene de los Alimentos

Comandante veterinario D. José Sada Pardo.

Otro, D. Florencio Ruiz Aparicio. Capitán veterinario D. Adolfo Mira Jiménez. Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Convocatoria

1. Lugar de realización

Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», en Alcantarilla (Murcia).

2. Fecha de desarrollo

Desde el 24 de octubre al 2 de diciembre de 1977.

3. Plazas que se convocan

3.1. Para tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»:

Infantería	13
Caballería	1
Artillería	4
Ingenieros	2

3.2. Escala activa de los Cuerpos:

Intendencia (teniente)	1
Sanidad (teniente o capitán médico)	2
Eclesiástico del Ejército (teniente o capitán capellán).	2

3.3. Para sargentos de las Armas y sargentos de la Escala básica de suboficiales especialistas de la primera promoción:

Sargentos de las Armas	5
-------------------------------	---

Sargentos de la Escala básica de suboficiales especialistas:

Mecánicos de armas	2
Mecánicos electricistas	1
Mecánicos de sistemas de telecomunicaciones	1
Mecánico electrónico de armamento y material	1

3.4. Para caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas:

Infantería	9
Artillería	2
Ingenieros	2
Intendencia	1
Sanidad	1

3.5. Las plazas que no se cubran para un Arma o Cuerpo se podrán asignar a otra proporcionalmente.

4. Normas de carácter general

Las aprobadas por O. C. de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre «Normas generales para la asistencia a Cursos», modificadas y am-

pliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5. Condiciones específicas

5.1. Edad:

Oficiales: No haber cumplido los treinta y un años en el día de la iniciación del curso.

Suboficiales: No haber cumplido los treinta y cinco años el día de la iniciación del curso.

5.2 Los oficiales (excepto para los Cuerpos Eclesiásticos y de Sanidad Militar) deberán atenerse al número general del escalafón fijado por Orden circular de 4 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 5), en el sentido de que sólo podrán solicitar el curso aquellos cuyo ascenso no está previsto para el año en curso.

5.3. Condiciones físicas: Poseer la aptitud física necesaria para el servicio en Fuerzas Paracaidistas, que se acreditará mediante certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva, que deberá unirse a la ficha de petición de curso.

6. Forma de solicitar el curso y plazos

6.1. Los oficiales y suboficiales solicitarán el curso de acuerdo con lo establecido en las Normas generales para la asistencia a Cursos, acompañando el certificado médico que se cita en 5.3.

6.2. El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas de la presentación de la instancia.

6.3. Por las Academias de Infantería, Artillería, Ingenieros e Intendencia se remitirá a la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Enseñanza) relación de los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que designe para este curso, acompañada de los certificados médicos correspondientes.

7. Devengos y situación

7.1. Los aspirantes que no superen el reconocimiento médico o las pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidismo sólo tendrán derecho al traslado de ida y regreso por cuenta del Estado, sin derecho a dietas.

7.2. Los que resulten nombrados alumnos percibirán los siguientes devengos:

7.2.1. Los oficiales y suboficiales tendrán derecho a la percepción de la indemnización de residencia eventual en la cuantía del 40 por 100 de la dieta entera, como incluidos en

el apartado C) b) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), que modifica a la de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71), sobre indemnizaciones por razón de servicio.

7.3.2. Los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas percibirán la indemnización de residencia eventual fijado por el Estado Mayor del Ejército, que será reclamada por la Academia respectiva, de acuerdo con las instrucciones particulares dictadas al respecto.

7.3. Los oficiales y suboficiales alumnos pasarán durante la realización del curso en Comisión de Servicio a la Brigada Paracaidista, la cual reclamará los devengos establecidos para ellos.

8. Pruebas físicas.

Los oficiales, suboficiales y caballeros alumnos suboficiales eventuales en prácticas designados deberán superar las siguientes pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidistas:

Prueba de coordinación.—Salto de altura: 1,30 metros.

Prueba de valor del tren inferior.—Salto de longitud con los pies juntos: 2 metros.

Pruebas de velocidad.—Carrera de 60 metros en 9" 2/5.

Prueba de valor del tren superior.—Tropa a pulso: 4 metros.

Prueba de potencia.—Carrera de 200 metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo máximo en segundos correspondiente a su peso en kilogramos.

Prueba de resistencia.—Marchar 8 kilómetros por terreno llano, sin equipo, en 45 minutos.

9. Designación de aspirantes

Para la designación de aspirantes al curso se tendrá en cuenta las siguientes preferencias:

1.º Estar destinado en Fuerzas Paracaidistas.

2.º Haber causado baja en cursos anteriores por lesión o por necesidades del servicio, siempre que se haga constar en la ficha de petición de cursos.

3.º Tener el título de Paracaidista civil, acreditado por fotocopia legalizada por un interventor militar.

10. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 8.5 de la Orden circular de 30 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 2/76) será de tres años a partir de la fecha de concesión del título correspondiente.

A los alumnos que superen el curso los será de aplicación la Orden circular de 28 de julio de 1976 (D. O. número 180), sobre títulos prioritarios para destinos.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Cometido error material en la Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. número 155), en la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial del Curso Específico de la Escala Especial de Especialistas, se rectifica en el sentido que el coeficiente que corresponde es el 0,15, en lugar del 0,08 que figuraba en dicha Orden.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ACADEMIAS DE INTERVENCION, SANIDAD Y FARMACIA MILITAR

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes a los concursos-oposición anunciados por Ordenes de 19 y 27 de octubre de 1976 (D. O. número 251 y 268) para ingreso en la Escuela de Estudios Jurídicos y Academias de Intervención, Sanidad (Secciones de Medicina y Veterinaria) y Farmacia Militar, se nombran caballeros cadetes de las mismas a los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación alcanzada:

Escuela de Estudios Jurídicos

- 1.—D. José Luis Torres Fernández.
- 2.—D. Manuel López Zabala.
- 3.—D. Carlos Dabán Serrano.
- 4.—D. Ricardo Muñoz García.
- 5.—D. Ricardo Fortún Esquifino.
- 6.—D. Antonio Gutiérrez de la Peña.
- 7.—D. Fernando Mayandía Fernández.
- 8.—D. Antonio Serrada Morcillo.
- 9.—D. Arturo Hernández Muntiel.
- 10.—D. Jesús Passolas Morales.
- 11.—D. Rafael Lillo García.

Academia de Intervención Militar

- 1.—D. Francisco Espinosa Fernández.
- 2.—D. Alfonso de Argüelles Luis.
- 3.—D. Agustín García Zalduégui.
- 4.—D. Ramiro López Corral.
- 5.—D. Conrado Núñez Alonso.
- 6.—D. Juan Rodríguez Collado.
- 7.—D. Fausto Casla Torralba.
- 8.—D. Juan Bragado Fernández.

Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina)

- 1.—D. Antonio J. Alvarez-Morujó Suárez.
- 2.—D. Gerardo Torres Sánchez.
- 3.—D. Fernando Díaz de Rojas.
- 4.—D. Ramón Salba Lacombe.
- 5.—D. Carlos L. Parra Arcas.
- 6.—D. Juan D. Alejos Alejos.
- 7.—D. Benjamín Oller Sales.
- 8.—D. Fermán Rubia Hedo.

9.—D. Benjamín Martínez Escribano (Beneficio ingreso).

10.—D. Salvador V. de la Torre Gutiérrez.

11.—D. José L. Albasanz Mata.

12.—D. Eduardo Romero Valdivieso.

13.—D. Alberto Babe Pérez.

14.—D. Gonzalo Martínez Santiago.

15.—D. Francisco Díaz Ortuño.

16.—D. Eleuterio López Peña (beneficio ingreso).

17.—D. Fabián F. Peiró Martínez.

18.—D. Vicente Gallego Rodríguez.

19.—D. Juan A. Mulas Zorzo.

20.—D. Francisco J. Orzáez Fernández.

21.—D. Diego Pérez Navarro.

22.—D. Ricardo Tobalina Ortiz.

23.—D. Emilio López-Torres Ruiz.

24.—D. Manuel E. Alvarez Vilches.

25.—D. José F. Guijarro Escribano.

26.—D. Javier Monje Marzo.

27.—D. Fernando Lafita Tejedor.

28.—D. Eduardo A. Martín González.

29.—D. Francisco de la Torre Orea.

30.—D. Luis Rozua García.

31.—D. Juan Valls Capdevilla.

32.—D. Teodoro Gutiérrez Jiménez.

33.—D. Ignacio Velázquez Rivera.

34.—D. Andrés Moragués Checa.

35.—D. Julio Galván Sánchez.

36.—D. Eduardo A. Martínez Vila.

37.—D. Santiago Soler Alcubierre.

38.—D. José J. Muro Romero.

39.—D. José María Beca Casanova.

40.—D. Enrique Medina Herráez.

41.—D. Jesús J. Castilla Pérez.

42.—D. Juan F. Diego Cholí.

43.—D. Carlos E. Martínez Ratero.

44.—D. Carlos Melero Moreno.

45.—D. Jorge González Esteban.

46.—D. Angel Eslava Begines.

47.—D. José Mederos Rodríguez.

48.—D. Agustín Blázquez Benito.

49.—D. Salvador Fossati Castillo.

50.—D. Adolfo Tieso Herreros.

51.—D. Francisco Hervás Maldonado.

52.—D. Angel Calvo Benedi.

53.—D. José Muzas Garcés.

54.—D. Emiliano Corpas Covisa.

55.—D. Juan A. Fernández Valero.

56.—D. Jesús A. Laguna Frías.

57.—D. Francisco J. Cartagena Fernández.

58.—D. Joaquín Guijarro Mayor.

59.—D. Escolástico Gómez Ciriujano.

60.—D. Angel L. Bordás Gutiérrez.

61.—D. Manuel Rozalén Pinedo.

62.—D. Antonio Muñoz Alcalde.

63.—D. José Gaya Freixet.

64.—D. Ernesto Conesa García.

65.—D. Luis Rubio Roldán.

66.—D. Julián Ramos Cartagena.

67.—D. Francisco J. Cava Triguero.

68.—D. Miguel Lillo Lillo.

69.—D. Juan García Gómez.

70.—D. Eugenio de Arriba Casado.

71.—D. Rogelio Pérez Cano.

72.—D. José L. Manrique López.

73.—D. José Martínez Sánchez.

74.—D. Manuel García Rodríguez.

75.—D. Angel Mellizo Moya.

76.—D. Laureano Brun Pastor.

77.—D. Luis Maldonado García.

Academia de Sanidad Militar (Sección de Veterinaria)

- 1.—D. Miguel García Pérez.
- 2.—D. Félix Carretero López.
- 3.—D. Luis Palacios Lacalle.

- 4.—D. Vicente Segura Saint-Gerons.
- 5.—D. Rafael Peñalosa Ferrero.
- 6.—D. Pedro Cordero del Campillo.
- 7.—D. José Iglesias Olmeda.
- 8.—D. José Mateo Atienza.
- 9.—D. José Torre Blázquez.
- 10.—D. Francisco Lancharro Carretero.
- 11.—D. Arturo Lope y López de Rego.
- 12.—D. Macario García Codina.
- 13.—D. Manuel Mir Artigas.
- 14.—D. Emilio Gómez López.
- 15.—D. Leonardo Ramilla Fernández.
- 16.—D. Jesús Vicente Tapia.

Academia de Farmacia Militar

- 1.—D. Juan Carlos López Pérez-Lanzac.
- 2.—D. Francisco Alonso Resalt.
- 3.—D. José María Burgueño Rivero.
- 4.—D. Rafael Contreras Checa.
- 5.—D. José Vanaolocha García.
- 6.—D. José Alarcón Aragón.
- 7.—D. Javier Paredes Benavent (Beneficio ingreso).
- 8.—D. José Antonio Martín Rodríguez.
- 9.—D. Fernando Alvarez Laita.
- 10.—D. Jesús Lázaro Alvarez.
- 11.—D. Angel Orive Mayor.
- 12.—D. Carlos Manuel Machuca Hernández.
- 13.—D. José Rolle Martínez.
- 14.—D. Francisco Javier Auria Paesa.
- 15.—D. Angel León Leal.
- 16.—D. Francisco Sanz Herranz.
- 17.—D. Miguel Almagro Eslava.
- 18.—D. Juan José Soriano Barbera.

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de convocatoria, los designados efectuarán su presentación en la Academia General Militar (Zaragoza) a las diez horas del día 15 de septiembre próximo, al objeto de seguir en ella el período de formación militar, debiendo ir provistos de equipo individual reglamentario y realizando el viaje por cuenta del Estado.

Los citados caballeros cadetes causarán alta administrativa en la Academia General Militar el día 1 de septiembre próximo, por lo cual los que de ellos proceden de militar en activo causarán baja en la situación o destino el día 31 de agosto.

Por aplicación del apartado 6.311 de las Instrucciones por las que se rige la convocatoria de ingreso en la Escuela de Estudios Jurídicos (Orden circular de 19 de octubre de 1976; DIARIO OFICIAL núm. 251), se relacionan a continuación los aspirantes al ingreso en la misma que han obtenido en el primer ejercicio una calificación de cinco puntos o superior y que quedarán exentos de realizar este ejercicio en las dos siguientes convocatorias, conservando la puntuación obtenida:

- 1.—D. José Manuel García Miret, 6,75 puntos.
- 2.—D. Antonio María de los Mozos Touya, 5,25 puntos.
- 3.—D. José Estrella Castillo, 5,00 puntos.
- 4.—D. Julio Méndez Rodríguez, 5,00 puntos.

- 5.—D. Manuel Serrano Alférez, 5,00 puntos.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Ingresos

Para alumnos procedentes de oficiales de la Escala activa y oficiales y suboficiales de complemento, titulados, para seguir los Cursos de Ingenieros de Armamento y Construcción

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de febrero de 1977 (D. O. núm. 57), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para cursar los estudios correspondientes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, a los oficiales y suboficiales que se relacionan.

Causarán baja en sus respectivos destinos en fin de agosto del actual y alta en la Escuela Politécnica Superior del Ejército el 1 de septiembre, incorporándose a las diez horas del día 15 del mismo mes.

Rama de Armamento y Material

Don Rafael Florencio Lora, alférez de complemento de Ingenieros.
 Don José Hidalgo Almagro, sargento de complemento de Infantería.
 Don Joaquín Verdu Ruiz, teniente de complemento de Aviación.
 Don Miguel Pacios Alvarez, teniente de complemento de Aviación.
 Don Enrique Navarro Martínez, teniente ayudante del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.
 Don José Orts Palés, alférez eventual de complemento de Artillería.
 Don José González Montiel, alférez eventual de complemento de Artillería.

Rama de Construcción y Electricidad

Don Carlos Parra Blanco, sargento eventual de complemento de Ingenieros.
 Don Tomás Grande Ventura, alférez eventual de complemento de Artillería.
 Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Aspirantes admitidos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 253), para seguir en la Escuela Politécnica Superior del Ejército las enseñanzas del plan de estudios para ingreso en dicha Escuela, se publica a continuación la

relación de aspirantes admitidos, los que, con arreglo a la citada Orden, causarán baja definitiva en sus actuales destinos y alta en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con efectos administrativos, a partir del 1 de septiembre del año actual.

Teniente ayudante del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Jesús Cristina López, con destino en la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Domingo Tudo, con destino en la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Pérez Mínguez, con destino en la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Otro, D. José Menéndez Fernández, con destino en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Tovar Bermejo, con destino en el Departamento del Parque de Transmisiones de la Agrupación Logística núm. 1.

Otro, D. Hipólito Bermejo Martín, con destino en el Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Antonio García Díez, con destino en el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Otro, D. Fernando Rey Paz, con destino en el Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Advertido error material en la publicación de la Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 162), por la que se nombraba, entre otros, caballero cadete de la promoción XXXV a don José Cajero Echevarri, se rectifica la misma en el sentido de que su verdadero nombre y apellido son José Luis Casero Echeverri.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 3, anexo IV de la Orden de

12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, y estar incluido en el grupo I del Cuadro de Inutilidades, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso.

Cuerpo de Sanidad

Don Francisco García Díez, del replazo de 1971, Distrito de Valladolid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden circular de 14 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 15, del 1975).

Madrid, 11 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 3, anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, y hallarse incluido en el grupo I del Cuadro de Inutilidades, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso.

Arma de Ingenieros

Don Jesús Orcajo Núñez, del replazo de 1974, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el apartado b) de la O. C. de 11 de marzo de 1959 (D. O. núm. 61), se concede el uso del distintivo de Carros de Combate al General de Brigada de Infantería D. Eduardo Sánchez Jauregui, Gobernador Militar de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERIA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º.

Para coronel de Artillería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, del año 1977).

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

I Curso de aptitud para el ascenso a comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas

Por haber superado el Primer Curso de Aptitud para el Ascenso a Comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, convocado por Orden de 23 de julio de 1976 (D. O. número 166), se declaran aptos en el mismo a los capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, de las Ramas que se indican, que a continuación se relacionan:

Rama de Química

Don Juan Ojanguren Artamendi (1000), del Parque de Artillería de Zaragoza.

Rama de Delineantes Projectistas

Don José Valmorisco Asensio (1000), de la Comandancia Central de Obras.
Don Francisco Alvarez Fernández (1100), de la Fábrica Nacional de Trubia.

Don Reinerio Hevia Rodríguez (1200), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Tomás Ortiz Cisnal (1300), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Ramón Oporto Asenjo (1400),

de la Fábrica Nacional de Trubia.
Don Luis Tolosa Pérez (1500), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Rama de Construcción y Obras

Don Francisco Vega Corral (1000), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Manuel Cristina Navamanuel (1100), de la Comandancia Central de Obras.

Don Martín García-Lago García (1200), de la Dirección de Construcciones Militares.

Don Ramón Ballesteros Martínez (1300), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Rama de Mecánica

Don Mario Zuazua Fernández (1000), de la Fábrica Nacional de Trubia.
Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 851), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Torralba Jordán (665), con destino en la Academia de Artillería, con doña Julia Marino Heredero.

Madrid, 23 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se ascienden a los empleos que se indican a los suboficiales especialistas mecánicos automovilistas chapistas soldadores que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos.

A subteniente

Brigada D. Nicolás Ramos Hernández (29), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Otro, D. Federico Pachecho Fernández (30), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Martínez Blanco (39), del Regimiento de Transmisiones.

A sargento primero

Sargento D. Santiago Ferrero Alvaríño (72), de las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Manuel Zato Sánchez (75), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Otro, D. Romualdo Pinto Hierro (76), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Cándido del Campo González (78), de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Diego Muñoz Murillo (80), de la Academia de Artillería.

Otro, D. Víctor Montero Lorenzo (82), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Otro, D. Blas Braojos Martín (83), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Diego García González (87), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Jesús González Castro (88), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. José Fernández Ruano (90), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Manuel Garrido Garrido (93), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Tomás Mañas Hernández (94), de la Academia de Artillería.

Otro, D. Francisco Jiménez-Mena Rodríguez (96), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de sargento primero especialista a los sargentos especialistas guarnecedores que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos.

Don Juan Santos Torres (234), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Don Domingo Bonilla Bonilla (235), alumno de la Escala especial.

Don José Navarro Torres (236), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Don Juan Subires González (237), de la Academia de Intendencia.

Don Manuel Ramos Ocaña (239), de la Academia de Infantería.

Don Manuel Arellano Cortés (241), de la Academia de Artillería.

Don Juan Aranda Camino (245), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Don Juan González Gorrón (247), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Don Francisco Bernal Palacios (248), de la Academia General Militar.

Don José Fernández Pérez (249), del

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Don José Espinosa Díaz (252), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 4 de julio de 1977 falleció en la plaza de Madrid el brigada especialista mecánico electricista de armas D. Francisco Escudero Fernández (133), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 31 de mayo de 1977 (D. O. núm. 126), en la Dirección General de la Guardia Civil, para la 2.ª Zona (Sevilla), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Mitge Vera (1254), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia, de la Escala activa, existente en el Almacén Central de Intendencia, Madrid, anunciada por Orden de 17 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 144), clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Contabilidad, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Juan Cano Martínez (695), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Jefatura de Intendencia), el cual se halla en posesión del referido diploma.

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase B, tipo 6.º

Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia, de la Escala activa, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante de Intendencia, de la Escala activa.

Jefatura de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante de Intendencia, de la Escala activa.

Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante de Intendencia, de la Escala activa.

Los peticionarios de las vacantes de comandante deberán hallarse en posesión del diploma de Contabilidad.

Todas las vacantes que se anuncian están comprendidas, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Piazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.

Para oficiales de Escala especial de mando de Intendencia, existentes en los Centros y Unidades que se expresan:

Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Carabanchel (Madrid).—Una de teniente.

Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud).—Una de teniente.

Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de teniente para la Mayoría, pudiendo optar a estas vacantes los tenientes de la Escala auxiliar, sin límite de edad.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Agrupación Logística núm. 1 (Retamares). Una de teniente.

Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid). Tres de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento (Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Dos de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta. Agrupación Logística núm. 6.—Dos de teniente.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Dos de teniente.

Las vacantes de teniente también pueden ser solicitadas por los alféreces de dicha Escala.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Para oficial de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en las Unidades y Centros que se expresan.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Alcalá de Henares).—Una de teniente.

Academia de Intendencia (Ávila).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales y maestros de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

Academia General Militar (para la Agrupación Mixta) (Zaragoza).—Una de sargento.

Academia General Básica de Sub-

oficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremplé, Lérida).—Una de sargento.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada del NTD) (Madrid).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares (Madrid).—Una de maestro de Banda.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Campamento).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de brigada.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de sargento, con preferencia para diplomados en Paracaidismo.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Dos de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Una de sargento.

Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos de sargento. (una para la Compañía de Menorca).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 6.º

Para sargentos de Intendencia existentes en las Unidades que se expresan:

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Agrupación Logística núm. 1), Retamares (Madrid).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán

el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2) (Sevilla).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3) (Valencia).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Una de sargento.

Los peticionarios de estas vacantes deberán hallarse en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Dichas vacantes están comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Para cabos de Banda de Intendencia existentes en las Unidades que se indican:

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1) (Retamares).—Una de cabo de Banda.

Grupo Regional de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3) (Valencia).—Una de cabo de Banda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (E. A.) D. Rafael Socias Moll (1420), con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, con doña María de los Angeles Contreras y Benavent.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**SANIDAD MILITAR****Vacantes de mando****Clase C, tipo 7.º****Segunda convocatoria.**

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino**Clase C, tipo 8.º****Segunda convocatoria.**

Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para asistencia y profesor del 6.º Grupo (Selección y Conservación de Efectivos), incluida en el anexo 5, Grupo X del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, Apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para la Jefatura de la Unidad de Instrucción y Asistencia incluida en el Anexo núm. 5, Grupo X del Baremo, publicado por Orden de 8 de abril de 1976, Apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.) del

Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Plana Mayor del 33 Tercio de la Guardia Civil (Castellón).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artícu-

los 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por supresión de plantilla, queda anulada a todos los efectos la vacante de ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que existía en la Clínica Militar de Palencia, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 12 del actual (D. O. núm. 160).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo de Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo de Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alca-

lá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo de Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Murcia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Dos de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo de Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967) y la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo de Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan quedando en la situación que para cada uno se indica.

A ayudante técnico de Sanidad mayor (asimilado a comandante)

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Rafael Coronado González (158), de la Clínica Militar Psiquiátrica de Málaga, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de julio de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha guarnición por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Rafael Picazo Mimoso (261), de la Academia de Farmacia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de julio de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Matías Montero González (286), (su nuevo número es el 466), de la 142 Comandancia de la Guardia Civil, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 12 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado

por la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967) y la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo de Auxiliarios de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan quedando en la situación que para cada uno se indica.

1. ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. José Luque Belmonte (262), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de julio de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

2. ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. José Castillo Montes (290) (su nuevo número es el 467), de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 460) se amplía como sigue:

Página 236, columna tercera:

32.—D. José Muñoz Pereda (1964): su número de escalafón es (1964500).
Madrid, 20 de julio de 1977.

Destinos

Por supresión de la Clínica Psiquiátrica Militar de Palencia, pasa destinado al Consultorio Militar de Palencia, el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente

del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Simón Mateos Vidal (375), de dicha Clínica.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 5 de mayo último (D. O. número 105), de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, asimilado a brigada D. José Peña Rosa (551), de la Academia General Militar.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1977, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Enrique Meijide Aguiar (692), del Alto Estado Mayor, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A capitán

Teniente D. Francisco Navarro Durán (2453), del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Otro, D. Juan Ruiz Yherla (2454),

de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Otro, D. Cristóbal Sintes Pons (2455), de la Intervención de los Servicios de Mahón, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

II Curso de aptitud para el ascenso a comandante de la Escala Especial

Designación de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 27 de junio de 1977 (D. O. núm. 148), se designan alumnos del II Curso de Aptitud para el ascenso a comandante de la Escala especial, a los capitanes de dicha Escala de las Armas y Cuerpos y Ramas de Especialidad que a continuación se relacionan:

Infantería

1.—D. Aristides Martín Seco (1933), disponible en la plaza de Castellón y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

2.—D. Matías Santos Alonso (2078), disponible en la plaza de Bilbao y agregado al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

3.—D. Augusto Tabernero Balsa (2832), disponible en la Plaza de la Coruña y agregado al Cuartel General de la Brigada Aertransportable.

4.—D. Juan Eguleta Yáñez (2833), disponible en la Plaza de Orense y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Caballería

1.—D. Felipe Martínez García (513064), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94 (Jaén).

2.—D. Buenaventura Bernabé Antón (515.000), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14 (Ciudad Real).

3.—D. Rogelio Carrasco Ramos (552568), disponible en la 8.ª Región Militar, Figueirido (Pontevedra), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Artillería

- 1.—D. Jacinto Santos Ara (744), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.
- 2.—Don Alfonso García Hernández (768), del Alto Estado Mayor.
- 3.—D. Vicente Tomás Magarolas (803400), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.
- 4.—D. Jesús Jueas Alvarez (920666), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.
- * 5.—D. Enrique Bellet Fortes (963500), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- 6.—D. Jesús Martín Sandín (968), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.
- 7.—D. Eugenio Ruiz Otero (1013333), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.
- 8.—D. Mario Díez Garro (1126), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería AA núm. 72 (Gayá, Barcelona).
- 9.—D. Manuel Ruano González (1162), en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado al C. I. R. número 13.
- 10.—D. Pedro Serrano Mancha (1812500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.
- 11.—D. Francisco Bustamante Molina (1834), del Musco del Ejército.
- 12.—D. Pedro Calvo Alonso (1862), del Gobierno Militar de Cáceres.
- 13.—D. Demetrio Vázquez González (1863), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.
- 14.—D. Guillermo Gómez Cañón (1867), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.
- 15.—D. Miguel Julia Font (1871), en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Jefatura de Automovilismo de dicha Región Militar.

Ingenieros

- 1.—D. Francisco González Gonzalo (10), disponible en la guarnición de Figueras (Gerona).
- 2.—D. Juan Bauza Antich (56), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101.
- 3.—D. Angel Blanco Muñoz (67), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.
- 4.—D. Ernesto Brito Hernández (88), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.
- 5.—D. José Aguilera Ruiz (86), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.
- 6.—D. Alpidio Fernández López (117), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

Sanidad

- 1.—D. Timoteo Morales García (138), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.
- 2.—D. Sabiniano Aguilar González

(156), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

3.—D. Manuel Suárez García (174), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar de Ceuta.

4.—D. Rafael Burgos Aguado (284), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

5.—D. Emilio Navarro Cañadas (286), del Grupo Regional de Sanidad núm. 1.

Escala especial de especialistas**Rama de Química**

1.—D. Gonzalo Arteaga Vaquero (100), del Laboratorio Químico Central de Armamento.

2.—D. Pablo Moreno Pradana (1200), de la Fábrica Nacional de la Marañosa.

Rama de Delineantes Proyectistas

3.—D. Edmundo Rodríguez Bombín (1600), de la Comisión de Movilización de Recursos de la 1.ª Región Militar.

4.—D. Angel Vicente Lumbreras (1700), de la Escuela Politécnica del Ejército.

5.—D. Demetrio Martín Delgado Ruiz (1750), de la Academia de Infantería.

Rama de Construcción y Obras

6.—D. José Checa Prades (1400), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En la página 400 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al personal del Ejército que se relaciona.

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO**Dirección de Apoyo al Personal****PONENCIA GENERAL DE VESTUARIO Y EQUIPO****Distintivo del Estado Mayor Central**

1. En virtud de las atribuciones que me concede el Decreto 511/1973,

del 9 de marzo de 1973, y como consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto 241/1977 por el que se reorganiza el Ministerio del Ejército queda sin efecto lo establecido en el Decreto 860/1970, del 6 de marzo de 1970, con respecto al distintivo del Estado Mayor Central en lo que se refiere a su uso como distintivo de destino por haberse suprimido el organismo motivo de su creación.

2. Lo establecido en el Decreto 860/1970, relativo a su uso como distintivo de permanencia quedará redactado como se expresa a continuación:

— La permanencia de dos años consecutivos o tres alternos de destino en el Estado Mayor Central del Ejército, sin demérito personal, dará derecho a solicitar el uso permanente del distintivo.

— En caso de serle concedido se ostentará sobre el uniforme en el centro del bolsillo superior derecho de la guerrera o prenda militar.

— Los Generales, jefes, oficiales y suboficiales que el día 25 de abril de 1977, incluido, no hubieran cumplido el tiempo de permanencia establecido, no tendrán derecho al uso del distintivo de permanencia.

— Las solicitudes de uso como distintivo de permanencia se dirigirán a la Dirección de Servicios Generales del Ejército que realizará los trámites necesarios para la resolución de concesión que sea procedente y su inserción en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio en caso afirmativo.

3. Quedan derogadas las Ordenes referentes al Estado Mayor Central del 18 de mayo de 1946 («C. L.» número 88), 4 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 2) y 7 de noviembre de 1969 («C. L.» núm. 122). Madrid, 28 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS**Bajas**

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Lorenzo Manuel Gutiérrez Ortiz, el día 6 de junio de 1977, en Santander.

Otro, D. José Gutiérrez Díaz, el día 14 de junio de 1977, en Cedofeita-Ribadeo (Lugo).

Otro, D. Manuel Gil Gil, el día 10 de mayo de 1977, en Madrid.

Otro, D. José Basanta Varela, el

día 15 de junio de 1977, en Lorenzana (Lugo).

Sargento legionario D. Manuel Portalo Calero, el día 23 de junio de 1977, en Puebla de la Reina (Badajoz).

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Madrid, el día 23 de junio de 1977, el soldado de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Ricardo Gálvez del Campo.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Ramón García Borra, como comprendido en el párrafo primero del artículo tercero y párrafo tercero del artículo séptimo de la Ley núm. 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de julio de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huesca, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, concediéndosele al propio tiempo, la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado uno del Reglamento de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación

Por estar calificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil de guerra por la Patria, con 30 puntos, el sargento provisional de Infantería, en situación de licenciado, D. Jesús Fernández Miñón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 130), en el sentido de ser sargento provisional y Miñón su segundo apellido.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero útil en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, en situación de licenciado, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación y el sueldo de sargento, desde la fecha que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación, desde la indicada fecha, por hallarse comprendido en el apartado uno del artículo 22, en relación con el apartado dos del artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Infantería. D. Antón Gabriel Santamaría, con 30 puntos, desde el día 1 de agosto de 1976.

Soldado de Ingenieros D. Máximo García Burgos, con 26 puntos, desde el día 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado de Automovilismo D. Luciano Peña Herranz, con 30 puntos, desde el día 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Francisco Montero Lopera, con 35 puntos, desde el día 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca

Soldado de Infantería D. Agustín Cuartero López, con 31 puntos, desde el día 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Miguel Gómez y Rodríguez, con 35 puntos, desde el día 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Ingenieros D. Víctor Viles Garayo, con 26 puntos, desde el día 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Soldado de Infantería D. Antonio Prieto Fernández, con 35 puntos, desde el día 1 de agosto de 1976.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos y ascensos

La Orden de 5 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 279), queda rectificada en lo que se refiere al soldado

de Infantería (hoy sargento), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Hermenegildo García Hidalgo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, en el sentido de que los efectos económicos que debe percibir como tal sargento son a partir del día 1 de diciembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado mutilado útil desde la citada fecha al 1 de diciembre de 1974.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

Por cumplir en la fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Teniente coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Morales Oloriz, de disponible en la 4.ª Zona, el día 8 de octubre de 1977, concediéndosele el empleo de coronel honorario, a partir de la fecha de su retiro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Otro, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cosme Rodríguez Mínguez, de disponible en la 6.ª Zona, el día 27 de octubre de 1977, concediéndosele el empleo de coronel honorario, a partir de la fecha de su retiro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único, de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Capitán D. Rafael Donoso Romo, de la 212 Comandancia (Huelva), el día 3 de octubre de 1977.

Otro, D. Clemente Riquelme García, de la 142 Comandancia (Ciudad Real), el día 4 de octubre de 1977.

Otro, D. Juan Gil Alonso, de la Plana Mayor del 54 Tercio (Bilbao), el día 9 de octubre de 1977.

Otro, D. Rafael Cid Chillón, de la Dirección General, el día 24 de octubre de 1977.

Otro, D. Andrés Renedo Riaño, del Parque de Automovilismo, el día 25 de octubre de 1977.

Otro, D. Francisco Muñoz Martínez, del Subsector de Tráfico de Pontevedra, el día 29 de octubre de 1977.

Teniente D. Antonio García Téllez, de la 232 Comandancia (Jaén), el día 3 de octubre de 1977.

Otro, D. Miguel Salcedo Reinón, de la 251 Comandancia (Málaga), el día 9 de octubre de 1977.

Otro, D. Manuel Melo Cuevas, de la 211 Comandancia (Sevilla), el día 12 de octubre de 1977.

Otro, D. Jesús González Díez, de la 511 Comandancia (Santander), el día 12 de octubre de 1977.

Otro, D. Antonio González García, de la 422 Comandancia (Lérida), el día 12 de octubre de 1977.

Otro, D. Ignacio Moreno Moreno, de la 622 Comandancia (Zamora), el día 12 de octubre de 1977.

Otro, D. Francisco Miranda de la Torre, de la 251 Comandancia (Málaga), el día 16 de octubre de 1977.

Otro, D. Lisardo Baena Rodríguez, de la 261 Comandancia (Granada), el día 21 de octubre de 1977.

Otro, D. Manuel Lorenzo Heras, de la 612 Comandancia (León), el día 24 de octubre de 1977.

Otro, D. Juan Pérez López, de la 652 Comandancia (Gijón), el día 26 de octubre de 1977.

Otro, D. Fermín Contreras García, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 27 de octubre de 1977.

Otro, D. Francisco Roldán Delgado, de la 421 Comandancia (Tarragona), el día 30 de octubre de 1977.

Otro, D. Alfredo Carmona Torralba, de la 521 Comandancia (Pamplona), el día 31 de octubre de 1977.

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado el día 30 de septiembre próximo por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio 1963 («C. L.» núm. 62) el subteniente de la Guardia Civil don Sebastián Montes Ramos, de la Agrupación de Destinos, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63)

Guardia primero D. Juan García Martínez, del 23 Tercio (Córdoba).

Por inutilidad física, conforme a la dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152).

Guardia primero D. Joaquín Calavia Cardiel, del 43 Tercio (Zaragoza).

Guardia segundo D. Francisco Zazo Mansilla, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacantes, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 19 de julio de 1977, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Moreno Santana, de la 221 Comandancia (Badajoz), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

La Orden de 12 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 164) se rectifica como sigue:

Página 333, columna tercera:

Teniente D. Esteban Bueno Gil; los trienios concedidos son once (seis de tropa y tres de suboficial).

Madrid, 26 de julio de 1977.

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en

cuenta lo dispuesto en los artículos 16 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Quiroga, el día 17 del actual, el brigada de dicho Cuerpo D. Avelino Martínez Villar, que se hallaba destinado en la 642 Comandancia (Lugo).

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Huelva, el día 18 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo don Joaquín Molina Ferrero, que se hallaba destinado en el 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido en Mataró (Barcelona), el día 20 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. José Fernández Illán, que se hallaba destinado en el 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Ponferrada (León), el día 18 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Hipólito Rodríguez Castro, que se hallaba destinado en el 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Por necesidades del servicio, y de conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual), se destinan, con carácter voluntario, en vacantes de clase y tipo que se indica, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Clase B, tipo 4.º

Don José Fuentes Delgado, de la 251 Comandancia (Málaga), al Subsector de Tráfico de Granada (Destacamento de Loja).

Clase C, tipo 7.º

Don Manuel Raya Dávila, de agregado en la Agrupación de Destinos (Madrid), a la misma.

Don José Garde Castellanos, de agregado en la Agrupación de Destinos (Madrid), a la misma.
Madrid, 23 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil «Duque de Ahumada», en Valdemoro (Madrid), para auxiliar de profesor de Materias Militares, anunciada por Orden de 20 de junio último (D. O. núm. 141), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Jesús Robles Ruiz (9 puntos de baremo), de la Agrupación de Destinos de la Dirección General del expresado Cuerpo.
Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el próximo mes de octubre, al sargento de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Hidalgo, del 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En la página 400 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal de la Guardia Civil que se relaciona.

SUBSECRETARIA**Policía Armada**

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 («Boletines Oficiales del Estado» números 11), se concede la Cruz a la Consciencia en el servicio y el incremento de pensión de la misma, en la

cuantía y con los efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**A partir de 1 de enero de 1977**

Sargento D. Jaime Noguera Castro.
Otro, D. Miguel Serrano Vidal.
Otro, D. Juan Gumbau Vila.
Otro, D. José Rubio Martín.
Otro, D. Modesto Gayo Alvarez.

A partir de 1 de marzo de 1977

Sargento primero D. Gabriel Peral Castaño.
Sargento D. Jacinto Rodríguez Núñez.
Otro, D. Alfonso Lozano Berrocal.
Otro, D. Jaime Blanco Onega.

A partir de 1 de abril de 1977

Sargento primero D. Manuel Moreno Cabanillas.
Otro, D. Miguel Rebollo Gallardo.
Otro, D. Juan Segura Cerezo.
Sargento D. Valentín Alarcón Conesa.
Otro, D. Adolfo Guzmán Guzmán.
Otro, D. Pedro García Martínez.
Otro, D. Luis Matarín Ayala.
Otro, D. Ramón Campos Jiménez.

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento primero D. Luis Velázquez Hernández.
Otro, D. Angel Garrido Valero.
Sargento D. Angel Delgado Lagar.
Otro, D. Emiliano Ferrero Núñez.
Otro, D. Pedro Quirós Trechera.
Otro, D. Simeón Belinchón Romero.
Otro, D. Vicente Moreno Baeza.
Otro, D. Francisco Llorente Heras.
Otro, D. Blas Albarrá Manso.

A partir de 1 de junio de 1977

Sargento primero D. Juan Martín Rubio.
Otro, D. Manuel Alonso Pascual.
Otro, D. Benito Ramos Fadón.
Otro, D. Inocencio Hernández Amores.
Sargento D. Vicente Checa Torrubia.
Otro, D. Angel Vicente Sánchez.
Otro, D. Venancio Ruano Domínguez.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**A partir de 1 de enero de 1977**

Sargento D. Salvador Benítez Arillo.
Otro, D. José Prieto Moya.
Otro, D. José Briz Gigante.
Otro, D. Luis Gil Pérez.
Otro, D. Manuel Martínez Pardinez.
Otro, D. Gonzalo Benito del Real.

A partir de 1 de febrero de 1977

Sargento D. Pedro López Carrillo.

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento D. Andrés Herranz López.

INCREMENTO DE PENSION A 3.600 PESETAS ANUALES**A partir de 1 de febrero de 1977**

Brigada D. Jesús Sanz Martínez.
Sargento D. Celestino Ortín Ortín.

A partir de 1 de mayo de 1977

Teniente D. Francisco Rubio Pérez.
Otro, D. Dionisio Taravillo Espada.

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento primero D. Antonio Montero Fernández.

INCREMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES**A partir de 1 de febrero de 1977**

Sargento primero D. Félix Ruiz Sánchez.

A partir de 1 de marzo de 1977

Sargento D. Gerardo Rubio Vara.
Otro, D. Víctor Lamas Corredoira.
Otro, D. Manuel Vigo Cabanas.
Otro, D. Ignacio Pérez Ortega.
Otro, D. Lucio Robledo García.

A partir de 1 de abril de 1977

Teniente D. José López Fábregat.
Otro, D. Jesús Navarro Gil.
Otro, D. Manuel Zorita Matía.
Otro, D. Eleuterio Cosgaya Fernández.

Otro, D. Matías Berjón Díaz.
Otro, D. Tomás Pérez Pérez.
Otro, D. Vidal García Ortiz.
Brigada D. Rogelio Carretero Matías.

Otro D. Luis Fernández Rodríguez.
Sargento primero D. Luis Arriaza Gómez.

Otro, D. Julio Mateos Muñoz.
Sargento D. Julián Ramos Maestro.

A partir de 1 de mayo de 1977

Teniente D. Justo González Orellana.
Brigada D. Ananías Fernández Martínez.

Otro, D. Antonio Gutiérrez García.
Sargento primero D. Fermín Navarro Pérez.

Sargento D. Manuel Guzmán López.
Otro, D. José Góngora Salas.
Otro, D. Jacinto Linares Liébanas.
Otro, D. Juan Maeso Parejo.
Otro, D. Eduardo Gil Guerrero.
Otro, D. José Castillo Carmona.
Otro, D. José Jaime Pérez.

A partir de 1 de junio de 1977

Sargento D. Antonio Gmán Ramírez.
Madrid, 30 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 175, de 23-7-77.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313 y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno en la plantilla de Funcionarios de carrera de la Junta de Energía Nuclear con destino en el servicio de vigilancia nocturna del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid, a favor del guardia segundo de la Guardia Civil don Inocencio Cabezón Sánchez, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de jefe de la guardia de Policía Municipal en el Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Valentín Zambrano Díaz, con destino en la 221 Comandancia de la Guardia Civil (Badajoz).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situa-

ción de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Eduardo Pérez Bajo*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 175, de 23-7-77.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el Decreto 2758/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 10 de 1971) y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el derecho al uso del Distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los jefes y oficiales del Ejército, actualmente con destino en dichas Fuerzas, que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Tomás Palarés Pérez.

Otro, D. José Iboleón Pagola. Teniente coronel de Infantería don Fermín Camelo Lucía.

Comandante de Infantería D. Manuel Vázquez Martínez.

Comandante de Veterinaria D. Francisco Abad Gavín.

Capitán de Infantería D. Germán Sánchez Bayán.

Otro, D. Rafael Pastor Romero

Otro, D. Lorenzo García Dueñas. Otro, D. Fernando Barón y González-Tablas.

Otro, D. Manuel Zoyo Moya. Capitán de Caballería D. Julián Fuentes García.

Otro, D. Antonio Garcés Sánchez. Capitán capellán D. Julián Ruiz Navales.

Teniente médico de complemento don Octavio Castillo Navarro.

Otro, D. Carlos Lasarte de Armiñán. Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Seguridad, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 175, de 23-7-77.)

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurrían en el interesa-

do, muerto en acto de servicio, en el día de hoy, en Tolosa (Guipúzcoa), a propuesta de esa Dirección General, y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo, a título póstumo, al sargento de la Guardia Civil don Antonio Galán Aceituno.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de abril de 1977.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 176, de 25-7-77.)

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION